al final de este anuncio, así como de los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidos, para que puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza de Cervantes, número 1, 22071 Huesca, y formularse al mismo, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del reiterado Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada a dicho artículo por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

Huesca, 15 de enero de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Laínez.—4.689.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en el proyecto «subestación de Guerrea de 220 kV y línea a 220 kV, doble circuito, de entrada/salida de la línea Villanueva-Sabiñánigo» en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección expropiación permanente — m^2	Terreno
		Paraje	Parcela número según catastro	Polig. número		
1	Catastral: Pedro Gode Solano. Calle Mayor, 31, 22280 Gurrea de Gállego (Huesca).	La Cervera.	499	3	1.360	Labor.
2	Catastral: Primitiva Gracia Lamban y María del Carmen Gros Gracia, calle Lozano Monzón, 6, 3.º D, 50017 Zaragoza. Salvador Gros Gracia. Calle La Paz, 11, 22280 Gurrea de Gállego (Huesca). Mario Gros Gracia. Calle Baltasar Gracián, 27, quinto derecha, 50005 Zaragoza.	El Pocico.	500	3	60.000	Labor.
3	Catastral: Sociedad Agraria de Transformación San Raimundo. Finca «El Moral», 22280 Gurrea de Gállego (Huesca).	La Cervera.	147	3	1.680	Labor.

Anuncio de información pública de la Delegación del Gobierno en Catalunya, Área de Industria y Energía, Dirección Provincial de Barcelona, sobre el proyecto de modificación sustancial de un taller de pirotecnia.

A los efectos previstos en el artículo 111 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998), se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Pirotecnia Igual, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Adaptación del taller de pirotecnia a lo dispuesto por el Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, con modificación sustancial de la capacidad de almacenamiento en sus depósitos industriales.

Características de las instalaciones:

Adecuación de las distancias entre los edificios del taller.

Aumento de la capacidad de los almacenamientos existentes, que quedarán como se indica a continuación:

Dos almacenamientos para materias pirotécnicas en las clases IV a VIII, con capacidad total de 35.000 kilos de materia activa.

Un almacenamiento para materias pirotécnicas de las clases I a III con capacidad total de 25.000 kilos de materia activa.

Cinco almacenamientos de producto intermedio y materia prima, con capacidad total de 22.000 kilos de materia activa.

Emplazamiento:

Paraje: «Mas Pubill». Término municipal: Canyelles (Barcelona).

Presupuesto: 15.521.742 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía (avenida Diagonal, 435, primero, primera. 08036 Barcelona) y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de enero de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Enrique de Mora Fiol.—4.909.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública del proyecto del embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra, término municipal de Perales de Alfambra (Teruel). Clave 08.113.118/2111.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con fecha 6 de noviembre de 2000, resolvió autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1991, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en los artículo 17 y 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se establece un período de información pública de veinte días hábiles. A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», en un diario de los de mayor circulación de la provincia, y en los Ayuntamiento de Perales de Alfambra, Villalba Alta y Galve, a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación y formular cuantas alegaciones considere oportunas. Asimismo se somete a información pública a los efectos de inicio de la tramitación de la declaración de impacto ambiental.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida Blasco Ibáñez, número 48, 46010, Teruel, en la Secretaría de los Ayuntamientos relacionados, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en el Negociado de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, primera planta, y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Teruel. Dicho proyecto contiene la relación individualizada de derechos y bienes afectados, por la expropiación, al estudio de impacto ambiental y addenda con evaluación complementaria al apéndice del estudio del impacto ambiental. La finalidad de las actuaciones es la ejecución de las obras necesarias para conseguir un embalse de 16 hm^3 que permita asegurar el riego de 3.000 hectáreas, laminar avenidas para la proyección de las poblaciones ribereñas y el abastecimiento de agua potable de los municipios de la comarca, incluido Teruel.

Ello no obstante y para conocimiento general, se reseñan las principales características:

a) Presa de hormigón, tipo arco-gravedad, de 63 metros de altura sobre cimientos; 214 metros de longitud de coronación, y 6 metros de anchura de coronación. Capacidad a máximo nivel norma de 16 hm^3. siendo la cota de coronación de la presa de 1.132,50 metros y la de máximo nivel normal de 1.127 metros.

b) Aliviadero de labio fijo con un perfil Creager sin compuertas, con cota de vertedero 1.127 metros y tres vanos de 10 metros cada uno, con una capacidad total de 532 m^3/segundo.

c) Desagüe de fondo de dos conductos de 1 por 0,80 metros con cota del eje 1.082,5 metros protegidos cada uno con sendas compuertas tipo Bureau de control y regulación. La capacidad total de desagüe con embalse a nivel normal es de 33,84 m^3/segundo para ambos conductos.

d) Toma de riego de dos conductos de diámetro 0,60 metros, cota de toma 1.088 metros, válvula de control tipo mariposa y válvula de regulación tipo Howell-Bunger. La capacidad de toma a MNN es de 9,285 m^3/segundo.

e) Tapiz impermeable de losas de hormigón armado de 30 y 40 centímetros de espesor (15.001 metros cuadrados de superficie total), con tubos de PVC de drenaje (1.578 metros) y galería drenante visitable (350 metros).

f) Desvío del río con ataguía de gravedad y túnel por la margen izquierda, con sección en herradura de 4 metros de anchura por 4 metros de altura y 122,51 metros de longitud, y capacidad de desagüe con 3,4 metros de cota de agua de 99 m^3/segundo.

g) Obras auxiliares: Vial de acceso, auscultación, montacargas para acceso a las galerías de visita, suministro eléctrico y alumbrado.

El presupuesto total de las sobras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.512.219.621 pesetas.

Valencia, 19 de enero de 2001.—El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.—4.736.